

ACTA NÚMERO 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 268459
OBJETO: 35/ISE/2025/GR - OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES LOS GIRASOLES Y LOS ALMENDROS DE MOTRIL, GRANADA (FONDOS EUROPEOS MRR)
LOCALIDAD: PROVINCIA DE GRANADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 604.041,56€
IMPORTE DEL IVA: 126.848,73€
TOTAL IMPORTE: 730.890,29€
VALOR ESTIMADO: 664.445,72€

ASISTENTES:

Presidenta:

CARMEN RUIZ GÓMEZ, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia Provincial de Granada.

Vocales:

MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ, Representante de Asesoría Jurídica.

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO, Vocal Suplente Representante de Control Interno.

JOSE MANUEL BARROSO BERMEJO, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada.

ANTONIO BERENGUER CRUZ, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada.

Suplente Secretaria: JOSEFA MATEOS PEDROSA, Gestora Gerencia Provincial Granada.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Granada, siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato referido, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas era el día 2 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001637068 de 10 de abril de 2025, pero debido a que el Sistema SIREC no ha estado disponible desde el día 28 de abril hasta el día 30 de abril por causas ajenas a la Junta de Andalucía, se amplía el plazo de presentación de ofertas en 3 días naturales finalizando, por tanto, el día 6 de mayo de 2025 a las 9:00 horas según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001650693 de 30 de abril de 2025

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las empresas:

ENTIDADES	LOTES
SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	1-2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	26/05/2025	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHB7VCMZ2YLPTP5GJBGH9N92W	PÁG. 1/4	

PEDRO PRETEL S.L.	1
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	1
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L.	1
OBRAS Y SERVICIOS MASERSA S.L.	1
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	1-2
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA	1-2
TRASYTEL 2015 SL	1-2

A continuación, la Presidenta de la Mesa informa a los miembros de la Mesa de Contratación lo siguiente:

A través de la herramienta informática MINERVA, con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), se ha iniciado el procedimiento de análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés, consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y de los decisores de la operación, que son las personas que realicen las funciones de órgano de contratación como miembros del órgano de contratación colegiado, así como de miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación que participen en los procedimientos de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato (mesa de contratación, comité de expertos y comisiones técnicas).

De igual forma, se deja constancia que la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación han firmado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), conforme al modelo Anexo XVII-C del pliego de cláusulas administrativas particulares, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

A continuación, la Mesa de contratación analizará las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO de las personas licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

En el acto de apertura en SIREC se produce un error, no pudiendo ser abiertas la totalidad de las ofertas presentadas. A la vista de lo ocurrido, se suspende la sesión de la Mesa de contratación y se abre una incidencia el mismo día (Ref. 1849613) en la plataforma correspondiente.

La citada incidencia es subsanada el día 22 de mayo de 2025, por lo que se procede a la convocatoria de la Mesa de contratación para continuar con el trámite de apertura de las ofertas presentadas, el día 26 de mayo de 2025 a las 11 horas.

Realizada la apertura, el resultado es el siguiente:

ENTIDAD	LOTE	PERMANENCIA JEFE OBRAS	MEJORA MEDIOAMBIENTAL JARDINERIA	MEJORA MEDIOAMBIENTAL	OFERTA ECONOMICA
SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	1	SI	0,20%	SI	288.398,88
SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	2	SI	0,20%	SI	285.259,38
PEDRO PRETEL S.L.	1	SI	0,20%	SI	265.714,46
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	1	SI	0,20%	SI	271.702,30
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L.	1	SI	0,20%	SI	299.935,45
OBRAS Y SERVICIOS MASERSA S.L.	1	SI	0,20%	SI	276.343,04
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	1	SI	0,20%	SI	269.274,93
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	2	SI	0,20%	SI	291.807,09
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA	1	SI	0,20%	SI	266.169,97
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA	2	SI	0,20%	SI	267.657,83
TRASYTEL 2015 SL	1	SI	0,20%	SI	257.936,75
TRASYTEL 2015 SL	2	SI	0,20%	SI	277.399,80

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ Pk2jmMHB7VCMZ2YLP5GJBGH9N92W	PÁG. 2/4	

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación a las empresas:

ENTIDAD	LOTE
PEDRO PRETEL S.L.	1
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	1
OBRAS Y SERVICIOS MASERSA S.L.	1
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA	1-2

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observa la siguiente incidencia:

Entidad	INCIDENCIAS SUBSANABLES
SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	Anexo II del PCAP: Deberá presentar un nuevo Anexo II donde se figure cumplimentado el apartado Octavo respecto de la Subcontratación (parte del contrato, importe y perfil empresarial). El Anexo presentado no contiene la citada información
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L.	Anexo II del PCAP: Deberá presentar un Anexo II que se corresponda con el modelo del PCAP. El documento aportado es incorrecto.
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL	Anexo II del PCAP: En el Anexo II presentado no se indica el orden de preferencia de los lotes. Deberá presentar un escrito corrigiendo esta incidencia.
TRASYTEL 2015, S.L.	Anexo II del PCAP: En el Anexo II – apartado Octavo no se indica el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista. Deberá presentar un nuevo Anexo II con este apartado correctamente cumplimentado.

La citada incidencia se considerada subsanable por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de **3 días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se comprueba que la oferta presentada por **TRASYTEL 2015 S.L. SL** en el **LOTE 1** es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda el requerimiento a la citada persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo **máximo 5 días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP.

La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de la oferta deberá presentarse a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

La documentación presentada por la persona licitadora se remitirá al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta, compuesto por miembros de esta Gerencia Provincial:

Ignacio Castro Prieto, Técnico de la Gerencia Provincial de Granada ok
Alberto Fernández Tejeiro, Técnico de la Gerencia Provincial de Granada ok

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	26/05/2025	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHB7VCMZ2YLP5GJBGH9N92W	PÁG. 3/4	

La Mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a través del SiREC-Portal de licitación electrónica en plazo y forma y a la vista de los informes técnicos emitidos elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación de la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	26/05/2025	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHB7VCMZ2YLP5GJBGH9N92W	PÁG. 4/4	